



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

05 Set 2014

Parral, septiembre de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 5.071

VISTOS

1. Carta de solicitud N° 4769 de fecha 06.08.14 de Ventanilla Única
2. Oficio N° 2189 de fecha 14.08.2014 de la Dirección de Tránsito.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- PROCEDASE, a la devolución de la suma de \$ 54.372.- (Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y dos pesos) al Señor Manuel Eduardo Ceroni Ceroni, CNI N° **03.940.666-7**, por haber cancelado en exceso el Permiso de Circulación del vehículo PPU DXDG.99, debido a que fue mal tasado.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214-09-14 (Ingresos Percibidos en Exceso).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL


PRU/ARC/AMB/lem.
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO FINANZAS
2.-DPTO. TRANSITO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-ARCHIVO



